



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: ESTA ES LA SESIÓN NÚMERO 160 DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 16 DE MAYO DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

2

(11:00) Horas

OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:12:25
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:10:12
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:58:36
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:22:49



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

3

(11:00) Horas

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:10:11
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:27:32
JAIME RIVAS LOAIZA	11:33:26
MANUEL IBARRA MIRANO	11:10:12
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:21:34
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:10:12
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:10:27
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:23:54
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:28:09
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	JUSTIFICADA
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:10:37
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:10:12
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:10:12
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:13:04
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:10:12
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:10:18
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:10:42
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:10:14
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:53:18
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:10:30
SERGIO DUARTE SONORA	11:10:54
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:10:14
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:29:54
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:10:46
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:10:13
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:14:28

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE DIECIOCHO COMPAÑEROS DIPUTADOS, ASÍ MISMO LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ÉSTA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA. HAY QUÓRUM.



4

(11:00) Horas

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2012. UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

5

(11:00) Horas

SECRETARIO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, PARA QUE DE A  
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: SEÑOR PRESIDENTE, LE  
INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA  
REGISTRA DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN  
ABSTENCIÓN.

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

6

(11:00) Horas

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO. AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

7

(11:00) Horas

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DOY LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA



8

(11:00) Horas

OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 16 DE MAYO DE 2012.

circular No. 19.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
PARA EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 022.- ENVIADO 22.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA  
DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
GUADALUPE VICTORIA, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL  
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., POR LA CANTIDAD DE \$  
5'980,000.00.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA.



DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO  
P R E S E N T E S**

El suscrito diputado **JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES** en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 50, fracción I y 57 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Durango y los artículos 84 y 127 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO** al tenor de la siguiente;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Especialistas en pediatría han dado a conocer que en México uno de cada cinco niños menores de cinco años tiene desnutrición crónica, lo que se considera un grave problema de salud pública.

Así mismo estudios presentados, demuestran que se encuentran diferencias notables entre los porcentajes de niños con desnutrición crónica en zonas

urbanas y rurales y en las distintas regiones del país que es ahí donde más acentuado se encuentra este problema originado por la falta de apoyos.

En este sentido es importante puntualizar que las principales complicaciones en los niños de preescolar y primaria es la desnutrición crónica o retardo en el crecimiento, la anemia y las deficiencias de vitaminas y minerales, dichos problemas tienen efectos negativos en el desarrollo mental y en la respuesta inmunológica, lo que conduce a un aumento en el riesgo de enfermar, además, tienen efectos adversos a largo plazo como menor desempeño escolar e intelectual y menor rendimiento físico en escolares, adolescentes y adultos.

Estas deficiencias de vitaminas y minerales afectan la capacidad de aprendizaje del escolar y aumentan su riesgo de enfermar; mientras que la obesidad tiene efectos a largo plazo, aumentando el riesgo de diabetes, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades crónicas en la edad adulta.

Ante estas complicaciones causados por la desnutrición y que cada día aumentan de manera considerable, es necesario que los planteles educativos de nuestro estado cuenten con personal capacitado, en este caso con un nutriólogo, ya que su principal función es el tratamiento nutricional de las personas considerando hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas para contribuir a la pronta recuperación de la salud del paciente y mejorar su estado nutricional.

La relevancia de mi pronunciamiento va en caminado a como poder ayudar tanto a los escolares como a las instituciones educativas para poder contar con especialistas en este problema.

Se han presentado diferentes iniciativas de reforma a la Ley de Educación a nivel Federal sobre ampliar el horario de la jornada en las escuelas de nivel básico dos horas más, para que los alumnos de preescolar, primaria y secundaria puedan recibir de seis a ocho horas de clases en un modelo de tiempo completo, pero veo necesario preguntarnos si los estudiantes que padecen desnutrición alcancen el nivel de aprendizaje al cual se les va a estar exigiendo.



Con las horas que se aumenten en la jornada laboral se pretende que sean utilizadas en materias que son fundamentales para dar este paso hacia adelante en la educación en México, como lo es la enseñanza del inglés y computación y otras que refuercen valores e identidad nacional.

Es por ello compañeras y compañeros diputados que la nutrición es el proceso a través del cual el organismo adquiere de los alimentos la energía y los nutrimentos necesarios para el sostenimiento de sus funciones vitales, de los cuales las niñas y los niños requieren para un mejor desempeño en sus estudios.

En el Estado, varios centros educativos de nivel profesional ya cuentan con la carrera en nutriología, por lo que considero importante tomarlos en cuenta de manera tal que realicen sus prácticas y servicios con la finalidad de ayudar a combatir este problema de desnutrición que padecen los escolares de nuestro Estado y así mismo orienten a los padres de familia de cómo poder que sus hijos lleven una adecuada alimentación.

Ante lo expuesto, es necesario estar a favor de contribuir a la formación de estudiantes en la entidad que alcancen estándares óptimos de competencia y capacidades para desarrollarse y desenvolverse exitosamente en el contexto de un mundo globalizado y esto solo lo podemos lograr teniendo niñas y niños con una nutrición estable y padres de familia que verdaderamente se interesen en la nutrición de sus hijos.

Por todo lo anteriormente expuesto, como Representante del Partido Duranguense, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

#### **INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN**

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**CAPÍTULO TERCERO  
DE LA FUNCIÓN SOCIAL EDUCATIVA**

ARTÍCULO 21

I a la XXXVII.

**XXXVIII.-** Establecer acciones para garantizar que en los planteles educativos de educación básica se cuente con el servicio de profesionistas en nutrición, con la finalidad de:

**a) Orientar y concienciar tanto a los padres de familia como a quienes elaboren y expendan alimentos en los centros de distribución, sobre lo dispuesto en los incisos c) y d) de la fracción XXXVI del presente artículo, y**

**b) Detectar alumnos con síntomas de desnutrición y obesidad infantil para canalizarlos a las instancias de salud correspondientes.**

**XXXIX.-** Desempeñar las demás atribuciones establecidas o derivadas de la Ley General de Educación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y de la presente Ley.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente iniciativa de reforma y adición a la Ley de Educación para el Estado de Durango entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente.

**ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Durango; a 16 de Mayo de 2012

### RÚBRICA

#### DIP. JOSE FRANCISCO ACOSTA LLANES

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, AL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE AMPLÍE LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SEÑORES DIPUTADOS SECRETARIOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN I Y 57 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y LOS ARTÍCULOS 84 Y 127 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR SU CONDUCTO ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE PLENO LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO AL TENOR DE LA SIGUIENTE; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA HAN DADO A CONOCER QUE EN MÉXICO UNO DE CADA CINCO NIÑOS MENORES DE

CINCO AÑOS TIENE DESNUTRICIÓN CRÓNICA, LO QUE SE CONSIDERA UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. ASÍ MISMO ESTUDIOS PRESENTADOS, DEMUESTRAN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENCIAS NOTABLES ENTRE LOS PORCENTAJES DE NIÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES Y EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS QUE ES AHÍ DONDE MÁS ACENTUADO SE ENCUENTRA ESTE PROBLEMA ORIGINADO POR LA FALTA DE APOYOS. EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE PUNTUALIZAR QUE LAS PRINCIPALES COMPLICACIONES EN LOS NIÑOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA ES LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA O RETARDO EN EL CRECIMIENTO, LA ANEMIA Y LAS DEFICIENCIAS DE VITAMINAS Y MINERALES, DICHS PROBLEMAS TIENEN EFECTOS NEGATIVOS EN EL DESARROLLO MENTAL Y EN LA RESPUESTA INMUNOLÓGICA, LO QUE CONDUCE A UN AUMENTO EN EL RIESGO DE ENFERMAR, ADEMÁS, TIENEN EFECTOS ADVERSOS A LARGO PLAZO COMO MENOR DESEMPEÑO ESCOLAR E INTELECTUAL Y MENOR RENDIMIENTO FÍSICO EN ESCOLARES, ADOLESCENTES Y ADULTOS, ESTAS DEFICIENCIAS DE VITAMINAS Y MINERALES AFECTAN LA CAPACIDAD DE APRENDIZAJE DEL ESCOLAR Y AUMENTAN SU RIESGO DE ENFERMAR; MIENTRAS QUE LA OBESIDAD TIENE EFECTOS A LARGO PLAZO, AUMENTANDO EL RIESGO DE DIABETES, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS EN LA EDAD ADULTA. ANTE ESTAS COMPLICACIONES CAUSADOS POR LA DESNUTRICIÓN Y QUE CADA DÍA AUMENTAN DE MANERA CONSIDERABLE, ES NECESARIO QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUESTRO ESTADO CUENTEN CON PERSONAL CAPACITADO, EN ESTE CASO CON UN NUTRIÓLOGO, YA



QUE SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES EL TRATAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS CONSIDERANDO HÁBITOS ALIMENTARIOS, CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS PARA CONTRIBUIR A LA PRONTA RECUPERACIÓN DE LA SALUD DEL PACIENTE Y MEJORAR SU ESTADO NUTRICIONAL. LA RELEVANCIA DE MI PRONUNCIAMIENTO VA EN CAMINADO A COMO PODER AYUDAR TANTO A LOS ESCOLARES COMO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PODER CONTAR CON ESPECIALISTAS EN ESTE PROBLEMA. SE HAN PRESENTADO DIFERENTES INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN A NIVEL FEDERAL SOBRE AMPLIAR EL HORARIO DE LA JORNADA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DOS HORAS MÁS, PARA QUE LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PUEDAN RECIBIR DE SEIS A OCHO HORAS DE CLASES EN UN MODELO DE TIEMPO COMPLETO, PERO VEO NECESARIO PREGUNTARNOS SI LOS ESTUDIANTES QUE PADECEN DESNUTRICIÓN ALCANCEN EL NIVEL DE APRENDIZAJE AL CUAL SE LES VA A ESTAR EXIGIENDO. CON LAS HORAS QUE SE AUMENTEN EN LA JORNADA LABORAL SE PRETENDE QUE SEAN UTILIZADAS EN MATERIAS QUE SON FUNDAMENTALES PARA DAR ESTE PASO HACIA ADELANTE EN LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, COMO LO ES LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS Y COMPUTACIÓN Y OTRAS QUE REFUERZEN VALORES E IDENTIDAD NACIONAL. ES POR ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LA NUTRICIÓN ES EL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL EL ORGANISMO ADQUIERE DE LOS ALIMENTOS LA ENERGÍA Y LOS NUTRIMENTOS NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS FUNCIONES VITALES, DE LOS CUALES LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS REQUIEREN PARA UN MEJOR DESEMPEÑO EN SUS

ESTUDIOS. EN EL ESTADO, VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PROFESIONAL YA CUENTAN CON LA CARRERA EN NUTRIOLOGÍA, POR LO QUE CONSIDERO IMPORTANTE TOMARLOS EN CUENTA DE MANERA TAL QUE REALICEN SUS PRÁCTICAS Y SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A COMBATIR ESTE PROBLEMA DE DESNUTRICIÓN QUE PADECEN LOS ESCOLARES DE NUESTRO ESTADO Y ASÍ MISMO ORIENTEN A LOS PADRES DE FAMILIA DE CÓMO PODER QUE SUS HIJOS LLEVEN UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN. ANTE LO EXPUESTO, ES NECESARIO ESTAR A FAVOR DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA ENTIDAD QUE ALCANCEN ESTÁNDARES ÓPTIMOS DE COMPETENCIA Y CAPACIDADES PARA DESARROLLARSE Y DESENVOLVERSE EXITOSAMENTE EN EL CONTEXTO DE UN MUNDO GLOBALIZADO Y ESTO SOLO LO PODEMOS LOGRAR TENIENDO NIÑAS Y NIÑOS CON UNA NUTRICIÓN ESTABLE Y PADRES DE FAMILIA QUE VERDADERAMENTE SE INTERESEN EN LA NUTRICIÓN DE SUS HIJOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE: INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO TERCERO DE LA FUNCIÓN SOCIAL EDUCATIVA ARTÍCULO 21 DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

17

(11:00) Horas

FRACCIÓN I A LA XXXVII. XXXVIII.- ESTABLECER ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE CUENTE CON EL SERVICIO DE PROFESIONISTAS EN NUTRICIÓN, CON LA FINALIDAD DE: A) ORIENTAR Y CONCIENCIAR TANTO A LOS PADRES DE FAMILIA COMO A QUIENES ELABOREN Y EXPENDAN ALIMENTOS EN LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, SOBRE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS C) Y D) DE LA FRACCIÓN XXXVI DEL PRESENTE ARTÍCULO, Y B) DETECTAR ALUMNOS CON SÍNTOMAS DE DESNUTRICIÓN Y OBESIDAD INFANTIL PARA CANALIZARLOS A LAS INSTANCIAS DE SALUD CORRESPONDIENTES. XXXIX.- DESEMPEÑAR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS O DERIVADAS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LA PRESENTE LEY. TRANSITORIOS PRIMERO.- LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE DURANGO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO. SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE, ATENTAMENTE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE PRESIDE EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

18

(11:00) Horas

Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 175 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTES.-**

El Suscrito, **LIC. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de **Decreto que contiene la Adición de un artículo 175 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sistema financiero mexicano, tiene su fundamento general en los párrafos sexto y séptimo del Artículo 28 constitucional, ya que en la Carta Magna, establece que habrá un Banco Central, con sus órganos de gobierno y vinculación con las instituciones de la materia, que incluyen la banca múltiple, instituciones hipotecarias, fiduciarias, aseguradoras, afianzadoras y de manera general, todas aquellas instituciones que regulan las operaciones de débito y de crédito.

En los Estados Unidos Mexicanos, los ciudadanos nos regimos por un sistema de libre concurrencia, derivado de lo establecido por la misma Constitución; es decir, las mexicanas y los mexicanos, tienen el derecho de invertir, contratar o realizar todas las operaciones mercantiles y civiles lícitas y a participar en toda actividad industrial que la Constitución Federal permita. Estas operaciones suelen documentarse por medio de contratos civiles, como el caso del mutuo, mutuo con garantía hipotecaria y los diversos contratos establecidos dentro del Código Civil del Estado; o en el caso de títulos de crédito, se rigen por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que por ser una ley, cuya naturaleza es federal, como todas las demás de carácter mercantil; aplica para todo el territorio mexicano. Según lo establecido por el artículo 73 de la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción X, la cual cito de manera textual:

**Artículo 73:** *El Congreso tiene facultad:*

*Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, sustancias químicas, explosivos, pirotecnia, industria cinematográfica, **comercio**, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123.*

El incumplimiento de las obligaciones establecidas dentro de los contratos celebrados, tienen como consecuencia diversos procedimientos que le permiten a cualquier acreedor lícito a hacer valer sus acciones en contra del demandado, y éste último a presentar su excepciones, por medio de la función jurisdiccional, que en el caso que nos ocupa, se sustancian en los Tribunales Civiles del fuero común.

No es desconocido, que ante los deudores – solventes o no- que han caído en la hipótesis de falta de pago, mora o pagos menores al monto exigido por las instituciones financieras o por algunos acreedores particulares, que en muchos casos, por no decir que en su mayoría, agiotistas, por rebasar los intereses de ley, que pudieran ser pactados ya sea en los contratos y/o en los títulos de crédito; se presentan muchas quejas ante organismos, como la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o la Comisión de Derechos Humanos, ya sea Estatales o Nacionales, o por medio de la prensa.

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

19

(11:00) Horas

La sociedad ha expuesto la forma en que los deudores son intimidados, ya sea telefónicamente o por escrito, dónde se les insulta, denigra, amenaza, inclusive se les desacredita en sus empleos, o al llamar a toda hora su domicilio llamándolos "ratas o ladrones" o incluso diciendo "atente a las consecuencias", refiriéndose a la integridad y a la vida misma del deudor.

De conformidad con lo publicado por el Gobernador del Banco de México, de 2009 a 2010, un millón trescientos mil usuarios de la banca, se encuentran en mora o en suspensión de pagos; la gran mayoría fue por "dinero plástico" es decir, tarjetas de crédito; ya que las mismas instituciones bancarias las otorgan si tener la precaución de realizar los estudios y análisis correspondientes para revisar la viabilidad de la recuperación del mismo crédito. Todo esto realizado con el único afán de comercializar de manera indiscriminada con las tarjetas de crédito.

El 90% de los deudores reciben amenazas e insultos por "despachos" cuyo giro es la recuperación de cartera, y la realidad es que violan de manera constante y grave las normas básicas de sentido común, convivencia y el orden normativo en general. En muchas de las ocasiones, los deudores que se encuentran situados en la hipótesis de morosidad o pagos vencidos, se derivan de créditos que se otorgaron como "anticipo de nómina". En estos casos, los deudores dejaron de percibir su salario, ya sea por despido o porque la fuente de trabajo se agotó. Y una vez más la política intransigente utilizada por las diversas instituciones, de buscar una reestructuración del crédito, conforme a las posibilidades reales del deudor, es agresiva, intimidante y atenta hacia la dignidad de las personas.

Estoy consciente de que es necesario que los deudores cumplan con sus obligaciones; sin embargo, sin lastimar sus derechos humanos y, por supuesto, sin que ello los deje en la total indigencia. Para eso, como lo manifesté anteriormente, hay instancias jurisdiccionales para llevar a cabo los procedimientos correspondientes ante las autoridades civiles o mercantiles competentes. Y en esta realidad, no solamente se encuentran las instituciones de crédito, también aparecen particulares, quienes de una forma leonina y agiotista exceden los intereses conforme a los índices de inflación y rinde el propio Banco Central, todo esto según lo establecido por el mismo artículo 28 constitucional.

Por lo antes expuesto estimo que, es urgente normar y en este caso particular, sancionar las conductas que encuadren en todas y cada una de las hipótesis, sin que implique, claro, fomentar la cultura de no pago; si no por el contrario fomentar la cultura de la legalidad en los procedimientos ejecutivos, ya sea en materia mercantil o civil, dentro de los juicios hipotecarios u ordinarios, ya que dentro de los procedimientos mencionados, se dan las etapas procesales para que de manera expedita se actúe en consecuencia de los deudores, sin intimidarlo, amenazarlo o denigrarlo, por medio de descalificaciones públicas por medio de éstos "*despachos de recuperación de cartera*", que se valen de procedimientos lejanos a toda ética de un profesional del Derecho; y por sentido común, siempre anteponiendo el diálogo y la prudencia.

Hablar del daño moral en estos casos es imponderable, aún más cuando la gran mayoría de los deudores, no los son por negligencia; y están conscientes de la afectación que implica en su historial crediticio al no pagar; puesto que una operación a plazos es lo más conveniente para las personas asalariadas y la clase media para poder adquirir toda clase de productos; puesto que adquirir insumos, de contado, muchas de las veces resulta imposible.

Lo que pretendo con mi iniciativa, es ubicar éste tipo de conductas en la penalización hacia el ataque a la dignidad humana, por quienes aprovechándose de la amenaza, el miedo grave y hasta la amenaza de ir a prisión, genera pánico a los deudores insolventes o incapaces de defenderse jurídicamente, aun cuando nuestra Carta Magna es muy clara en su artículo 17:

*"Nadie podrá ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil"*

En la actualidad el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango no contempla esta figura jurídica penal a la cual, en otras entidades federativas, se le ha denominado sanción de Cobranza Extrajudicial Ilícita.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esa Soberanía Popular, para su trámite parlamentario correspondiente, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un artículo 175 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

**ARTICULO 175 Bis.** Se impondrá de uno a cinco años de prisión y multa de cincuenta a doscientos días de salario mínimo a quienes, a título personal o en representación de una institución crediticia o comercial,



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

20

(11:00) Horas

en su carácter de acreedor, a título de endosatario o gestor; hostigue, intimide, amenace; personalmente o por persona distinta, y usando cualquier medio de comunicación, a un deudor o bien lo desacredite en su entorno, comunidad, familia, o ámbito laboral, y otros afines, en reclamo de un derecho pretendido.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicará sin perjuicio del lugar donde se ubiquen las personas o empresas de recuperación de cartera vencida o de cobro, siempre y cuando el cobro proceda en el estado de Durango.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto iniciará su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias en lo que se resulten contradictorias con el contenido del presente Decreto.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN**  
Victoria de Durango, Dgo., a 15 de mayo de 2012

**RÚBRICA**  
**DIP. LIC. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ**

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE AMPLÍE LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTO TIENE LA INQUIETUD DE CIENTOS DE CIUDADANOS QUE SON OBJETO DE HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN Y HASTA AMENAZAS POR PARTE DE DESPACHOS DE COBRANZAS, NO ES DESCONOCIDO QUE ANTE LA SITUACIÓN DE INSOLVENCIA QUE PRESENTAN LOS DEUDORES QUE HAN CAÍDO EN LA HIPÓTESIS DE LA FALTA DE PAGO, MORA O PAGOS MENORES AL MONTO EXIGIDO POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O POR ALGUNOS ACREEDORES QUE



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

21

(11:00) Horas

PUDIERAN SER PACTADOS YA SEA EN LOS CONTRATOS Y/O EN LOS TÍTULOS DE CRÉDITO SE PRESENTAN MUCHAS QUEJAS ANTE EL ORGANISMO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE USUARIOS Y DE SERVICIOS FINANCIEROS CONDUSEF O LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, YA SEA ESTATALES O NACIONALES, O POR MEDIO DE LA PRENSA LA SOCIEDAD HA EXPUESTO LA FORMA EN QUE LOS DEUDORES SON INTIMIDADOS YA SEA TELEFÓNICAMENTE O POR ESCRITO DONDE SE LES INSULTA, DENIGRA, AMENAZA, INCLUSIVE SE LES DESACREDITA EN SUS EMPLEOS, O AL LLAMAR A TODA HORA EN SU DOMICILIO CON PALABRAS ALTISONANTES, PROPINÁNDOLES INSULTOS O INCLUSO CON AMENAZAS HACÍA LA INTEGRIDAD O LA VIDA MISMA DEL DEUDOR, DE CONFORMIDAD CON LO PUBLICADO POR EL GOBERNADOR DEL BANCO DE MÉXICO DEL 2009 AL 2010, UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL USUARIOS DE LA BANCA SE ENCUENTRAN EN MORA O EN SUSPENSIÓN DE PAGO, LA GRAN MAYORÍA FUE POR TARJETAS DE CRÉDITO, YA QUE LAS MISMAS INSTITUCIONES BANCARIAS LAS OTORGAN SIN TENER LA PRECAUCIÓN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTES PARA REVISAR LA VIABILIDAD DE LA RECUPERACIÓN DEL MISMO CRÉDITO, EL 90 POR CIENTO DE LOS DEUDORES RECIBEN AMENAZAS E INSULTOS POR DESPACHOS CUYO GIRO ES RECUPERACIÓN DE LA CARTERA Y LA REALIDAD ES QUE VIOLAN DE MANERA CONSTANTE Y GRAVE LAS NORMAS BÁSICAS DEL SENTIDO COMÚN DE CONVIVENCIA Y EL ORDEN NORMATIVO EN GENERAL, LA POLÍTICA INTRANSIGENTE UTILIZADA POR LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE BUSCAR UNA REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITO CONFORME A LAS POSIBILIDADES REALES DEL DEUDOR, ES AGRESIVA,

INTIMIDANTE Y ATENTA HACÍA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, ESTOY  
CONSIENTE DE QUE ES NECESARIO QUE LOS DEUDORES CUMPLAN  
CON SUS OBLIGACIONES, PERO SIN LASTIMAR SUS DERECHOS  
HUMANOS, REPUTACIÓN Y POR SUPUESTO SIN QUE ELLO LOS DEJE EN  
LA TOTAL INDIGENCIA PARA ESO EXISTEN INSTANCIAS JUDICIALES,  
RESPONSABLES Y ACREDITADAS PARA LLEVAR A CABO LOS  
PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, POR LO ANTES EXPUESTO  
ESTIMO QUE ES URGENTE NORMAR EN ESTE CASO PARTICULAR,  
SANCIONAR LAS CONDUCTAS QUE ENCUADREN EN TODAS Y CADA UNA  
DE LAS HIPÓTESIS SIN QUE IMPLIQUE CLARO FOMENTAR LA CULTURA  
DE NO PAGO, SINO POR TODO LO CONTRARIO, FOMENTAR LA CULTURA  
DE LA LEGALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS, YA SEA EN  
MATERIA MERCANTIL O CIVIL DENTRO DE LOS JUICIOS HIPOTECARIOS  
U ORDINARIOS YA QUE DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS  
MENCIONADOS SE DA EN LAS ETAPAS PROCESALES PARA QUE DE  
MANERA EXPEDITA SE ACTÚE EN CONSECUENCIA DE LOS DEUDORES  
SIN INTIMIDARLOS, AMENAZARLOS O DENIGRARLOS POR MEDIO DE  
DESCALIFICACIONES PÚBLICAS QUE EN ALGUNOS DESPACHOS DE  
RECUPERACIÓN DE CARTERAS SE VALEN DE PROCEDIMIENTOS  
LEJANOS DE TODA ÉTICA Y LEGALIDAD, HABLAR DEL DAÑO MORAL EN  
ESTOS CASOS ES IMPONDERABLE AÚN MÁS CUANDO LA MAYORÍA DE  
LOS DEUDORES NO LO SON POR NEGLIGENCIA, Y ESTÁN CONSIENTES  
DE LA ACEPTACIÓN QUE IMPLICA EN SU HISTORIAL CREDITICIO AL NO  
PAGAR, LO QUE PRETENDO CON ESTA INICIATIVA ES UBICAR ESTE  
TIPO DE CONDUCTAS EN LA PENALIZACIÓN POR EL ATAQUE A LA  
DIGNIDAD HUMANA, PUES QUIENES APROVECHÁNDOSE DE LAS

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

23

(11:00) Horas

AMENAZAS EL MEDIO GRAVE Y HASTA LA AMENAZA DE IR A LA PRISIÓN GENERAN PÁNICO A LOS DEUDORES INSOLVENTES O INCAPACES DE DEFENDERSE JURÍDICAMENTE ANTE UNA COBRANZA EXTRAJUDICIAL Y LEGAL, EN LA ACTUALIDAD NUESTRO CÓDIGO PENAL NO PENALIZA ESTE COMPORTAMIENTO DE COBRO LLAMADO COMÚNMENTE EXTRAJUDICIAL, ESTA FIGURA O COMPORTAMIENTO JURÍDICO POR ELLO PROPONGO ADICIONAR UN ARTÍCULO 175 BIS PARA ESTABLECER UNA SANCIÓN A QUIENES A TÍTULO PERSONAL O EN REPRESENTACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN CREDITICIA O COMERCIAL EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR A TÍTULO DE ENDOSATARIO O GESTOR HOSTIGUE, INTIMIDE O AMENACE PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE PERSONA DISTINTA Y USANDO CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN A UN DEUDOR O BIEN LO DESACREDITE EN SU ENTORNO, COMUNIDAD, FAMILIA O ÁMBITO LABORAL Y OTROS FINES EN RECLAMO DE UN DERECHO PRETENDIDO, POR SU ATENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE PRESIDE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DARÁ LECTURA AL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESPECTO A INICIATIVA ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE LA LEY QUE CREA EL COMITÉ ORGANIZADOR PARA LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DURANGO.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Administración Pública le fue turnada, Iniciativa presentada por El C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, que contiene la **Ley que crea el Comité Organizador para los festejos conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de Durango**; por lo que, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 130, 176, 177, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa el presente Dictamen, el cual tiene sustento en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La Iniciativa motivo del presente dictamen, materializa la facultad del Titular del Poder Ejecutivo para iniciar ante esta Representación Popular la Ley que crea el Comité Organizador para los festejos conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de Durango, con el propósito de integrar un **órgano de vinculación entre sociedad y Gobierno** a cuyo cargo corresponda la organización de los diversos eventos que con motivo del 450 aniversario de la fundación de la **en otra** Villa de Durango, por parte del conquistador español Francisco de Ibarra; la Iniciativa en comento tiene el propósito de integrar al Comité organizador que se propone, los poderes del Estado y los tres niveles de Gobierno, con la finalidad de articular las acciones de la sociedad y el Gobierno con un mismo fin, que no es otro más que honrar la memoria histórica con la que hemos construido la identidad duranguense.

**SEGUNDO.-** El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, efectivamente contempla dentro de sus objetivos la promoción de la historia, las tradiciones y costumbres de nuestro Estado, lo cual naturalmente implica el reconocimiento a nuestras raíces históricas con el desenvolvimiento de tradiciones que han permitido forjar nuestra identidad; esta Comisión da cuenta de la importancia que representa el

cumplimiento de dicho objetivo programático, lo que representa en los hechos la incorporación de la sociedad civil y la autoridad en un objetivo de festejo, el que por su naturaleza deberá ser asequible en sus metas a las futuras generaciones, a las que corresponderá en la perspectiva de la historia evaluar su resultado.

**TERCERO.-** Esta comisión que dictamina es de la opinión favorable a la propuesta de creación de la Ley que crea el Comité Organizador para los festejos conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de Durango, con las modificaciones que se incorporan ello a efecto de permitir la mejor técnica legislativa y la eficacia legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso.

En tal virtud, esta Comisión dictaminadora estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente con las modificaciones planteadas, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **D E C R E T A:**

#### **LEY QUE CREA EL COMITÉ ORGANIZADOR PARA LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DURANGO”**

#### **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** Se crea el Comité Organizador para los festejos conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de Durango, como un órgano de vinculación entre sociedad y Gobierno. El objeto del Comité será coordinar la organización, asesorar, colaborar y proponer todo lo relacionado con los eventos y acciones que se realizarán con motivo del 450 aniversario de la fundación de la Ciudad de Durango; estará integrado por representantes de los tres órdenes de Gobierno y poderes del Estado, así como por ciudadanos representantes de la sociedad civil, quienes participarán de forma honoraria en el desarrollo de las labores del Comité.

Para los efectos de la presente Ley y de cualquier otra disposición normativa, cuando se haga alusión al Comité Organizador 450, se

entenderá que se hace referencia al Comité Organizador para los festejos conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de Durango.

**ARTÍCULO 2.** Para la consecución de sus objetivos, el Comité Organizador 450 tiene las funciones y facultades siguientes:

- I. Elaborar y presentar una propuesta del programa de actividades conmemorativas a los festejos del 450 aniversario de la ciudad de Durango;
- II. Diseñar y operar mecanismos tendientes a la organización del 450 aniversario de la fundación de la ciudad;
- III. Coordinar la organización, asesorar, proponer e impulsar las actividades a realizar para los festejos relativos a la fundación de la ciudad;
- IV. Crear grupos de trabajo en materias especiales o específicas, para la consecución de su objetivo;
- V. Convocar a grupos y organizaciones de la sociedad civil de carácter regional, nacional e internacional, a participar en los festejos del 450 aniversario de la ciudad de Durango;
- VI. Planear, organizar y realizar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, diversos eventos para los festejos conmemorativos;
- VII. Escuchar las propuestas que se realicen por parte de la iniciativa privada, las instituciones de educación y los prestadores de servicios turísticos respecto a los diversos eventos a realizar;
- VIII. Colaborar asesorando a los ayuntamientos que lo soliciten en los festejos de conmemoración que pretendan realizar;
- IX. Dictar las providencias necesarias para que el Comité Organizados 450 cumpla con sus fines y objeto; y
- X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Comité Organizador 450.

## CAPÍTULO II DEL COMITÉ ORGANIZADOR 450

**ARTÍCULO 3.** El Comité Organizador 450 estará integrado de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II. Un Vicepresidente, que será el Presidente Municipal de Durango;

27

(11:00) Horas

- III. Un Coordinador designado por el Presidente el Comité;
- IV. Tres vocales honorarios que serán los siguientes:
  - a) El Presidente del Tribunal Superior de Justicia.
  - b) El Presidente de la Gran Comisión del Congreso.
  - c) Un representante del Gobierno Federal, invitado por el Presidente del Comité; y
- V. Los demás Vocales de la sociedad civil que determine el Presidente del Comité.

El Gobernador del Estado realizará la invitación a miembros distinguidos de la sociedad civil y a los representantes de los órdenes de Gobierno y demás poderes para integrar el Comité Organizador 450.

De igual manera se realizará la invitación a quienes se designe como suplentes de los titulares.

El Coordinador fungirá como Secretario Técnico del Comité.

**ARTÍCULO 4.** Los miembros del Comité Organizador 450 tendrán derecho a voz y voto, y podrán invitar a las sesiones del mismo a académicos, organizaciones de la sociedad civil, así como quienes a petición sus integrantes se considere necesaria su presencia.

**ARTÍCULO 5.** Las sesiones del Comité Organizador 450 serán ordinarias o extraordinarias, las primeras sesionaran una vez al mes por lo menos y las extraordinarias cuando sean requeridas, de las cuales se levantarán las actas respectivas.

**ARTÍCULO 6.** Para la aprobación de los asuntos planteados al Comité Organizador 450 se requiere el voto de la mitad más uno de los integrantes asistentes a la sesión.

Cuando no haya quórum legal, se procederá a segunda convocatoria, y la sesión se celebrará con los integrantes que asistan.

**ARTÍCULO 7.** El Presidente del Comité Organizador 450 tendrá las facultades siguientes:

- I. Convocar por conducto del Vicepresidente a las sesiones del Comité Organizador 450;
- II. Presidir las sesiones del Comité Organizador 450;
- III. Ejercer el voto de calidad en las sesiones;
- IV. Supervisar los trabajos del Comité Organizador 450;

28

(11:00) Horas

- V. Conducir las sesiones del Comité Organizador 450;
- VI. Invitar por conducto del Vicepresidente a las organizaciones de académicos y sociedad civil a las sesiones del Comité Organizador 450;
- VII. Coordinar los trabajos multidisciplinarios que al respecto realice el Comité Organizador 450; y
- VIII. Las demás que para el efecto acuerde en sus sesiones el Comité Organizador 450.

**ARTÍCULO 8.** El Vicepresidente del Comité Organizador 450 tendrá las facultades siguientes:

- I. Convocar a las sesiones del Comité Organizador 450 previa instrucción del Presidente;
- II. Invitar a los académicos y organizaciones de la sociedad civil a las sesiones del Comité Organizador 450, previa instrucción del Presidente;
- III. Presidir las sesiones en ausencia del Presidente;
- IV. Presentar al Presidente los avances de los trabajos realizados por el Comité Organizador 450;
- V. Presentar ante el Comité Organizador 450 proyectos o propuestas a realizar por parte de éste, para el cumplimiento de su objetivo; y
- VI. Las demás que para el efecto acuerde en sus sesiones el Comité Organizador 450.

**ARTÍCULO 9.** El Coordinador del Comité Organizador 450 tendrá las facultades siguientes:

- I. Coordinar que se brinde el seguimiento necesario a cada uno de los acuerdos del Comité Organizador 450;
- II. Presentar ante el Comité Organizador 450 proyectos o propuestas a realizar por parte de éste, para el cumplimiento de su objetivo;
- III. Levantar las actas de las sesiones; y
- IV. Las demás que para el efecto acuerde en sus sesiones el Comité Organizador 450.

**ARTÍCULO 10.** Los Vocales del Comité Organizador 450 tendrán las facultades siguientes:

- I. Cumplir con las encomiendas que al efecto se les asignen por parte del Comité Organizador 450;
- II. Presentar ante el Comité Organizador 450 proyectos o propuestas a realizar por parte de éste, para el cumplimiento de su objetivo; y
- III. Las demás que para el efecto acuerde en sus sesiones el Comité Organizador 450.

**ARTÍCULO 11.** Para el mejor desempeño de sus funciones, el Comité Organizador 450 contará con Comités Especiales para coordinar la organización, asesorar, proponer,

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

29

(11:00) Horas

analizar, y en su caso, realizar eventos y acciones específicas para las actividades conmemorativas de los festejos del 450 Aniversario de la Ciudad de Durango.

De manera enunciativa contará por lo menos con los siguientes Comités Especiales: de Cultura; de Obra Pública; de Deporte; de Eventos Artísticos; de duranguenses en México; y de duranguenses en el extranjero.

Estos Comités Especiales funcionarán de la misma manera que el Comité Organizador 450. Para su integración, se realizarán propuestas al Gobernador del Estado para su designación correspondiente.

### CAPÍTULO III DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS

**ARTÍCULO 12.** Las dependencias de la Administración Pública del Estado y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, colaborarán con el Comité Organizador 450 para:

- I. Proporcionar la información institucional relativa al objeto de este Decreto;
- II. Plantear con el Comité Organizador 450 los proyectos que se puedan llevar a cabo en relación con su objeto;
- III. Proporcionar al Comité Organizador 450 la información relativa a la infraestructura de que dispongan para propiciar la colaboración institucional;
- IV. Prestarán el apoyo necesario **dentro de sus posibilidades** para el adecuado funcionamiento **del Comité**; y
- V. En el desarrollo de las actividades conmemorativas a la fundación de la ciudad, tomarán en cuenta las aportaciones que para tal efecto emita el Comité Organizador 450.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** **Una vez declarada la conclusión de los festejos del 450 aniversario de la fundación de la ciudad de Durango, por parte del Comité Organizador 450, el Congreso del Estado procederá a declarar extinguido el Comité al que se refiere el presente Decreto. La extinción no podrá ser posterior al 31 de diciembre de 2013.**

**TERCERO.-** Se derogan todas las disposiciones jurídicas que se opongan al presente decreto, hasta el término de la vigencia del presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de mayo del año (2012) dos mil doce.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RÚBRICA



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

30

(11:00) Horas

**DIP. MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM  
PRESIDENTE**

**RÚBRICA  
DIP. JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO  
SECRETARIO**

**RÚBRICA  
DIP. CARLOS AGUILERA ANDRADE  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. RODOLFO B. GUERRERO GARCÍA  
VOCAL**

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO POR LA LECTURA DEL DICTAMEN, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE PRESIDE LA DIPUTADA KARLA ZAMORA, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DE LA VOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY PARA EL FOMENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, A FAVOR. Y NO HABIENDO MÁS REGISTROS SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE SOLICITADO HACER EL USO DE LA TRIBUNA CON EL PROPÓSITO DE SOLICITARLES SU VOTOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, QUE REFORMA LA LEY PARA EL FOMENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA DEL ESTADO DE DURANGO, ES UN HECHO INCUESTIONABLE QUE A NIVEL MUNDIAL, UNA DE LAS ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Y REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LAS ENERGÍAS FÓSILES CONSISTE EN IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y DESTINAR RECURSOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE O ENERGÍAS LIMPIAS, EN ESTE SENTIDO CABE SEÑALAR QUE EN LA ACTUALIDAD CASI EL 90 POR CIENTO DE LA ENERGÍA PROVIENE DE RECURSOS NO RENOVABLES, POR LO QUE ES PROPICIO GENERAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITAN EL IMPULSO A ENERGÍAS RENOVABLES Y CON ELLO PROMOVER LA EFICIENCIA Y LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN NUESTRO ESTADO, LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA AL REALIZAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA, CONSIDERÓ APROPIADO

ADECUAR EL OBJETO DE LEY, YA QUE DEFINE EL TÉRMINO DEL USO RACIONAL DE ENERGÍA, COMO EL FOMENTO A LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA ENTENDIÉNDOLO COMO EL USO ÓPTIMO DE LA ENERGÍA EN TODOS LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES PARA SU EXPLOTACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO, INCLUYENDO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ASÍ MISMO SE INCORPORA AL TEXTO DE LA LEY EL CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA Y PRECISA LOS OBJETIVOS DEL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, QUE SON COMPETITIVIDAD, EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, OTRO TEMA A RESALTAR EN EL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE SE PRECISAN LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN QUE CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO RELACIONADAS CON EL FOMENTO Y EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, SE INVOLUCRAN LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CAMBIAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES POR FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA, TAMBIÉN QUIERO SEÑALAR QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERÓ APROPIADO DETERMINAR LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTER SECRETARIAL PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍA RENOVABLES, DE LA MISMA MANERA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, COINCIDIMOS CON EL INICIADOR AL PROPONER LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍAS RENOVABLES DEL ESTADO DE DURANGO PARA PROMOVER PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES QUE

EMITEN GASES DE EFECTO INVERNADERO, COMENTARLES TAMBIÉN QUE DURANTE LOS TRABAJOS DE DICTAMINACIÓN LA COMISIÓN LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LAS APRECIACIONES QUE ESTAS DOS IMPORTANTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PUDIERAN APORTAR AL ESTUDIO DE ESTA INICIATIVA, POR LO ANTERIOR SABEDORA DE LA ENORME TRASCENDENCIA QUE LAS REFORMAS PROPUESTAS REPRESENTAN PARA EL DESARROLLO DE LA SUSTENTABILIDAD EN NUESTRA ENTIDAD, ES QUE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, MUCHÍSIMAS GRACIAS Y POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

34

(11:00) Horas

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

35

(11:00) Horas

MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA INCLUYENDO EL VOTO DEL DIPUTADO OLVERA, VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 276, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, COMO



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

36

(11:00) Horas

PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA VEZ MÁS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA HACER EL SIGUIENTE PLANTEAMIENTO Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y PRESENTARLA CON BASE EN ELLO UN PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO, COMPARTIR CON USTEDES, QUE LAMENTABLEMENTE NO HA HABIDO UNA RESPUESTA O SOLUCIÓN FAVORABLE PARA LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO QUE SE DEDICAN A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERÍA, POR LO QUE TODOS SABEMOS QUE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL NO ALCANZAN PARA RESOLVER ESTE GRAVE PROBLEMA, PERO AÚN MÁS CUANDO DESAFORTUNADAMENTE HEMOS PERDIDO MUCHOS MESES EN HACER SEÑALAMIENTOS A LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN EL SENTIDO QUE SI APORTAN, QUE SI NO APORTAN, QUE HASTA CUANDO SERÁ, EN LO PERSONAL CONSIDERO QUE COMO SUELE DECIR UN DICHO, QUE EL PEDIR NO EMPOBRECE, PERO MÁS SIN EMBARGO ES TIEMPO DE REFLEXIONAR, DE TOMAR DE UNA VEZ POR TODAS CON RESPONSABILIDAD, PERO SOBRE TODO CON SERIEDAD ESTE GRAVE PROBLEMA EN DONDE NO DEBEMOS DE POLITIZARLO CON FINES ELECTORALES, Y QUE NO DEBE SER LA FUNCIÓN DE QUIEN SE ENCARGA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO O DE LOS LEGISLADORES, SIN EMBARGO SI ES LA



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

37

(11:00) Horas

RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS DE BUSCAR CON ACCIONES UNA SOLUCIÓN REAL DE MANERA INMEDIATA, ES IMPORTANTE QUE LAS CUATRO ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL, COMO SON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SAGARPA, EL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO Y EL DIRECTOR DE COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE DURANGO, QUE SE PREOCUPEN POR TENER UN DIAGNÓSTICO REAL QUE REFLEJE LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRA ENTIDAD COMO ES LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, EN USO DEL AGUA, PARA QUE PRIMERAMENTE SE REORIENTEN LOS RECURSOS YA APROBADOS EN ESTAS ÁREAS QUE SERÍA LO MÁS PROPIO Y ASÍ MISMO TENER LA CAPACIDAD DE APLICAR LOS RECURSOS QUE PUEDAN VENIR POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, MISMOS QUE FUERON APROBADOS, MEDIANTE EL DECRETO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PORQUE NO PUEDE SER POSIBLE QUE ESTEMOS PIDIENDO RECURSOS Y NO CONOZCAMOS COMO, CUANDO Y DONDE SE VAN A APLICAR DICHOS RECURSOS, POR ESO ES LA INTENCIÓN DE INVITAR A QUE COMPAREZCAN LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS, YO ME HE DADO A LA TAREA DE PREGUNTAR SI VERDADERAMENTE YA CONSENSARON, PARA HACER PRECISAMENTE LA REPARTICIÓN DE ACUERDO A LA PROBLEMÁTICA Y A LAS NECESIDADES DE LOS REFERIDOS RECURSOS, LAMENTABLEMENTE NO HA HABIDO VOLUNTAD POR PARTE DE LOS RESPONSABLES EN ABATIR Y SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, MÁS SIN EMBARGO A LA MEJOR

ALGUNOS ESTÁN PREPARADOS PERO SOLAMENTE ELLOS LO SABEN, POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE QUE VENGAN Y QUE NOS HAGAN SABER AQUÍ, EN ESTE CONGRESO, EN LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y EN LAS COMISIONES UNIDAS QUÉ ES LO QUE REAL Y VERDADERAMENTE TIENEN COMO SE VAN A APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, TERRITORIALES DEL ESTADO, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS, SON MUY DIFERENTES, YO LO MENCIONABA DE QUE NO ES LA MISMA PROBLEMÁTICA QUE TIENE SANTA CLARA, SAN JUAN DE GUADALUPE, A LA QUE PUEDA TENER NOMBRE DE DIOS, O CANATLÁN, LA VERDAD POR ESO ES ESA PREOCUPACIÓN DE QUE NO VAYA A HABER ALGUNA TENDENCIA, APLIQUE QUIEN APLIQUE LOS RECURSOS, SI SON DEPENDENCIAS FEDERALES O SON LAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SEPAMOS VERDADERAMENTE QUE EL CRITERIO QUE VAN A TENER PARA DISTRIBUIR DICHOS RECURSOS, POR ESO ES LA INVITACIÓN PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE AL PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, SEA APROBADO POR TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS, SABEMOS QUE YA HAY RECURSOS QUE FUERON PRESUPUESTADOS Y QUE VIENEN ETIQUETADOS A EN DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO TAMBIÉN DEBEMOS DE SABER LOS AVANCES QUE SE TIENEN, QUE ES LO QUE ESTÁN HACIENDO, QUE ES LO QUE NO ESTÁN HACIENDO, PARA QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO YA NOSOTROS DEJEMOS DE ESTAR SEÑALANDO QUE ES CULPA DE UNO, QUE ES CULPA DE OTRO, Y ASÍ CON ESA FACULTAD QUE TENEMOS, CON UN INFORME REAL, ENTONCES SI EXIJAMOS CUENTAS, CUENTAS RESPONSABLES,



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

39

(11:00) Horas

CUENTAS TRANSPARENTES Y SOBRE TODO QUE SE VEA QUE HAY VOLUNTAD DE COADYUVAR LOS FUNCIONARIOS FEDERALES AL GOBIERNO FEDERAL, LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE VERDADERAMENTE ESOS RECURSOS NO SE VAYAN A RETENER, YO RECUERDO POR AHÍ QUE EN ALGUNA PARTICIPACIÓN EN ESTA TRIBUNA, DEBATÍAMOS TAMBIÉN DE QUE SI SE HABÍAN LIBERADO LOS RECURSOS DEL SEGURO AGRÍCOLA, PUES RESULTA QUE SI ESTABAN Y TODOS NOS DIMOS CUENTA, POR ESO ES LA INTENCIÓN DE VERAS DE QUE NO SE VAYAN A RETENER ESOS RECURSOS PENSANDO EN QUE LLEGUEN, Y EN CASO DE QUE NO LLEGUEN, BUENO SEGUIR BUSCANDO LAS ALTERNATIVAS, PARA ABATIR ESTA PROBLEMÁTICA, POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS DELEGADOS EN DURANGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA DEL ESTADO Y AL DIRECTOR DE COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACUDAN ANTE ESTE CONGRESO A PRESENTAR SUS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL TEMA DE LA SEQUÍA, ASÍ MISMO, EXPLIQUEN LOS AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS HASTA EL MOMENTO, CON EL FIN DE TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS.



40

(11:00) Horas

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, CON EL FIN DE DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EN FORMA PRIORITARIA LA SAGDR PRETENDE REALIZAR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, ASÍ MISMO, PARA QUE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE ABSTENGAN DE SOLICITAR RECURSOS ECONÓMICOS A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA SEQUIA EN DONDE SE REALIZAN OBRAS PARA ABATIR LA MISMA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONFORME LO DISPONE LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE DECRETA UN RECESO DE CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES A FAVOR, EL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA EN ABSTENCIÓN Y PARA HECHOS SE REGISTRA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO.



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

41

(11:00) Horas

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, A FAVOR DEL DICTAMEN HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, HAGO USO DE LA TRIBUNA, PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE EL DIPUTADO ALEONSO PRESENTÓ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, Y ES URGENTE QUE ESTE CONGRESO CON LAS FACULTADES QUE TIENE CONOZCA A DETALLE COMO VA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARA ATENDER LOS DIFERENTES TEMAS, Y NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES, DE EL TEMA DE LA SEQUÍA, EL TEMA DEL CAMPO, Y LOS DEBATES QUE HEMOS DADO AQUÍ, AUNQUE PARA ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ES OCIOSO, PENSAMOS QUE HAN SERVIDO PARA MOVER EN CIERTA MEDIDA AUNQUE SEA UNA MÍNIMA PARTE LAS INERCIAS SE HA ESTADO EJERCIENDO CON LENTITUD UNA PARTE DE LOS RECURSOS DIGAMOS QUE ORDINARIOS PORQUE DE EXTRAORDINARIO NO HAY NADA, LOS 34 MIL MILLONES DE PESOS, PUES SOLO FUE UNA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, UNA PARTE DE ESOS RECURSOS SE ESTÁ EJERCIENDO PERO SE ESTÁ HACIENDO CON MUCHA LENTITUD, NO CONOCEMOS YA EL, PORQUÉ NO TENEMOS LA INFORMACIÓN, COMO VA EL EJERCICIO DE ESTE PRESUPUESTO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS, LO QUE EJERCE CONAGUA, LO QUE EJERCE CAED, EN FIN, ES NECESARIO CONOCER PORQUÉ HASTA AHORA NO SE HA TERMINADO DE PAGAR EL PROCAMPO POR EJEMPLO, QUE TIENE QUE VER CON LA SAGARPA,

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

42

(11:00) Horas

PORQUE ESTE ES UN RECURSO FEDERAL, QUE LO OPERA LA SAGARPA, SEGÚN LA PUBLICACIÓN OFICIAL SOLO SE HA PAGADO EL 46 POR CIENTO, ES DECIR CIENTOS DE CAMPESINOS, MILES ESTÁN ESPERANDO EL PROCAMPO, ESE RECURSO ESTÁ ETIQUETADO, NO DEBE HABER MAYOR PROBLEMA PARA LA OPERACIÓN DE ESE PROGRAMA Y ESE PROGRAMA ESTÁ EN MANOS DEL GOBIERNO FEDERAL AQUÍ NO HAY MEZCLA DE RECURSOS, REPRESENTA LUEGO UNA DIFICULTAD, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PERO EN CASO DE PROCAMPO SON RECURSOS SI SON FEDERALES Y SON EJERCIDOS POR LA SAGARPA, LOS CAMPESINOS ESTÁN ESPERANDO ESE PROCAMPO QUE SI NO LLEGA TODAVÍA, SOLO SE HA PAGADO EL 46 POR CIENTO, ES UN DATO OFICIAL RECONOCIDO POR LA SAGARPA, Y SE DA UN HECHO EN EL PAGO DE PROCAMPO UN HECHO IRREGULAR, A LOS PRODUCTORES LES ESTÁN QUITANDO POR HECTÁREA CERCA DE 140 PESOS, ESE ES UN TEMA TÉCNICO, AL FINAL LOS PRODUCTORES NO ESTÁN RECIBIENDO LOS RECURSOS QUE ESTÁN DESTINADOS O QUE ESTÁN ESPERANDO EN EL PROCAMPO, PERO ALGO MÁS QUE ESO LOS TRÁMITES QUE TIENEN QUE HACER LOS CAMPESINOS PARA COBRAR SUS RECURSOS SON MUY COSTOSOS, A VECES SALE MÁS CARO EL CALDO QUE LAS ALBÓNDIGAS, POR EL TRASLADO QUE TIENEN QUE HACER, IMAGÍENSE USTEDES A LOS CAMPESINOS QUE VIVEN EN LA PARTE MÁS ALEJADA DE NUESTRO ESTADO, EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS QUE USTEDES SE IMAGINEN TIENEN QUE VENIR A DURANGO A COBRAR SU PROCAMPO, EN EL TRASLADO GASTAN DINERO, LA COMIDA, EN EL HOTEL, EN FIN, NECESITAMOS NO SOLO

43

(11:00) Horas

QUE SE EJERZA EL RECURSO QUE ESTÁ DESTINADO, NECESITAMOS SENSIBILIDAD DE LA AUTORIDAD, PARA QUE EL PAGO SE HAGA LO MÁS CERCANO A LAS COMUNIDADES, PARA QUE LA GENTE NO TENGA QUE HACER ESTE RECORRIDO LARGO, GASTANDO DINERO QUE NO TIENE, POR ESA RAZÓN ME PARECE OPORTUNO QUE PUES ASISTAN LOS RESPONSABLES Y SE INVITE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES TANTO DE LA FEDERACIÓN COMO DEL ESTADO, PARA QUE LE INFORMEN A LOS DIPUTADOS EN QUÉ FASE VA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUÁNTO SE HA EJERCIDO Y CUÁNTO NO SE HA EJERCIDO, CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE ESTE RECURSO ANUNCIADO NO LLEGA A LAS COMUNIDADES QUE ESTÁN ESPERANDO CUANDO SE ANUNCIA QUE HAY 15 MIL MILLONES DE PESOS MÁS LA GENTE DICE, PUES QUÉ BUENO, PERO RESULTA QUE NO HAN LLEGADO NI LOS 34 MIL MILLONES DE PESOS QUE DIJERON, TODOS, NI LOS 15 MIL MILLONES DE PESOS QUE AHORA ESTÁN EN RIESGO DE SER, DE QUE ESE DECRETO SEA VETADO POR EL PRESIDENTE, Y ESO PUES POR SUPUESTO QUE NO AYUDA EN NADA, POR ESA RAZÓN NOS PARECE ÚTIL, NECESARIO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA APROBADO, PARA QUE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CÁMARA TENGAMOS LA INFORMACIÓN QUE NECESITAMOS CONFORME A LAS RESPONSABILIDADES QUE TENEMOS Y QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE REGISTRA PARA HECHOS EL DIPUTADO PEDRO SILERIO Y DISPONE HASTA DE CINCO MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ÚNICAMENTE PARA HACERLE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ A SU PUNTO DE ACUERDO CREO QUE EL TEMA YA HA SIDO MUY TRATADO Y SE HAN DADO TODOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER TOMAR UNA DEFINICIÓN Y ME VOY A PERMITIR DARLE LECTURA DIPUTADO ALEONSO PALACIO Y A TODOS LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS DELEGADOS EN DURANGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA DEL ESTADO Y AL DIRECTOR DE COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE TENGAN UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DEL CONGRESO A PRESENTAR SUS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL TEMA DE LA SEQUÍA, ASÍ MISMO, EXPLIQUEN LOS AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS HASTA EL MOMENTO, ASÍ COMO LOS PROYECTOS A REALIZAR ANTE LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS, ESA SERÍA LA PROPUESTA SEÑOR DIPUTADO, OJALÁ Y QUE SE PUDIERA ACEPTAR Y A TODOS POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.



ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

45

(11:00) Horas

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LE PREGUNTO AL AUTOR DEL PUNTO DE ACUERDO SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN; SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE CON SU PERMISO, QUIERO HACER USO DE LA PALABRA PARA COMPARTIR QUE SE CONSENSÓ LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PEDRO SILERIO, DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES, EN LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO Y LA VAMOS ACEPTAR, LA VAMOS A ACEPTAR, PERO TAMBIÉN COMPARTO CON USTEDES DE QUE NO SE TRATA DE ESTAR CON CAPRICHOS PERSONALES SINO CON LA IDEA DE CÓMO PRESENTAMOS EL PUNTO DE ACUERDO ES PORQUE DESAFORTUNADAMENTE TENEMOS LOS ANTECEDENTES, LOS ELEMENTOS, PARA DECIR PORQUÉ LO PEDÍAMOS DE ESA MANERA Y ESTO ES CON BASE SOBRE TODO EN LA SITUACIÓN QUE ACONTECE EN LOS AYUNTAMIENTOS DE MI DISTRITO, QUE SI DE LOS RECURSOS YA PRESUPUESTADOS O ETIQUETADOS PARA EL CAMPO SE HAN APLICADO, CUÁNTO SE HA APLICADO, LA VERDAD DEJA MUCHO QUE DESEAR Y LO DESCONOCEMOS, PERO TAMPOCO SE ESTÁ HACIENDO UN SEÑALAMIENTO DE QUE YA SE LO ROBARON, ES LO QUE QUEREMOS HACER QUE NOS DIGAN, PARA NOSOTROS NO ESTAR ENGAÑANDO A LA GENTE, Y DICIÉNDOLE LO QUE NO ES CIERTO O ACEPTANDO LO QUE NO ES CIERTO, POR ESO ERA LA INTENCIÓN DE HABER PRESENTADO EL PUNTO DE ACUERDO DE ESA MANERA, LES QUIERO COMPARTIR QUE ASÍ COMO ESO HAY CIERTAS INQUIETUDES QUE PRÓXIMAMENTE ESTAREMOS HACIENDO PLANTEAMIENTOS Y



VUELVO A INSISTIR NO CON TENDENCIAS POLÍTICAS, LA MEZCLA DE RECURSOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SIEMPRE VAN A SER EXITOSAS CON LA AMPLIACIÓN DE MEZCLAS Y SIEMPRE A LOS AYUNTAMIENTOS SE LES APORTARÁ SIEMPRE Y CUANDO LOS JUSTIFIQUE, NO MERAMENTE POR PEDIR, LO JUSTIFIQUEN, LO HAGAN DE ACUERDO A REGLAS DE OPERACIÓN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y A LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN ESTOS MOMENTOS, POR ESO ES EL EXHORTO TAMBIÉN QUE HEMOS HECHO AL MENOS EN MI DISTRITO A LOS ALCALDES, DE QUE ELABOREN BIEN SUS PROYECTOS, DE QUE HAGAN BIEN SUS PROPUESTAS, Y LES VOY A COMPARTIR ALGO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIEMPRE ALGUNOS DECIMOS QUE FUE TODO MALO, OTROS NO, PERO BUENO, YO LES COMPARTO QUE AHÍ EL CONGRESO DE LA UNIÓN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR PARA PEDIR MÁS RECURSOS, MAS APOYOS SIEMPRE TUVIERON, SIEMPRE TUVIERON LA PRECAUCIÓN DE SUSTENTARLOS, DE DOCUMENTARLOS, DE PRESENTARLOS LO MEJOR POSIBLE, Y POR ESO CONVENCIERON A MUCHOS DIPUTADOS, Y A LA MEJOR A FUNCIONARIOS FEDERALES, AHORITA PUES A LO MEJOR EL 60 O EL 70 POR CIENTO DE ESAS PERSONAS ESTÁN TODAVÍA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN Y YO NO SE PORQUÉ, NO HAYAN HECHO LO MISMO, PARA QUE VERDADERAMENTE SE DEN CUENTA QUÉ ES LO QUE ACONTECE, QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO Y PORQUÉ PEDIMOS LOS RECURSOS, POR ESO EL ANÁLISIS EL ESTUDIO, EL DIAGNÓSTICO, ES LO QUE PEDIMOS Y ES LO QUE VAMOS A VER AHORA QUE SE PRESENTEN LOS FUNCIONARIOS FEDERALES Y ESTATALES, PERO ESA ES LA INTENCIÓN



47

(11:00) Horas

QUE HAY, MIENTRAS HAYA MEZCLA DE RECURSOS Y NO VER QUIEN HACE MEJOR OBRA PARA QUE SE DIGA SI FUE EL GOBIERNO FEDERAL, EL ESTATAL O EL MUNICIPIO, QUE AL FIN Y AL CABO ES LO QUE QUIEREN NUESTROS REPRESENTADOS QUE SE VEA, QUE SE BUSQUEN SOLUCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES SOBRE TODO QUE SE TIENEN Y NO MERAMENTE DONDE HAYA MÁS ELECTORES, DONDE HAYA MÁS TENDENCIAS A DETERMINADOS PARTIDOS POR ESO QUISE HACER USO DE LA PALABRA PARA DECIRLES QUE SI ACEPTAMOS LA PROPUESTA Y ESPEREMOS QUE VENGAN PREPARADOS LOS DELEGADOS SI EL SECRETARIO MATUK Y QUE NO NOS DEJEN COMO NOS HAN DEJADO MUCHAS VECES PRESENTÁNDONOS POR AHÍ COSAS QUE YA LAS SABEMOS PERO MUCHAS QUE LA VERDAD QUE LAS PRESENTAN, NO SON REALES, OJALÁ Y QUE CUANDO VENGAN VERDADERAMENTE SUMEMOS UNA POSTURA DE ACUERDO A LA LEY LO QUE NOS FACULTA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS CON BASE EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: HABÍA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DECLINA SU PARTICIPACIÓN.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, Y EN VIRTUD DE QUE SE APROBÓ LA PROPUESTA SOLICITADA, LE SOLICITO AL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DOY LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO Y MODIFICADO, PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS DELEGADOS EN DURANGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA DEL ESTADO Y AL DIRECTOR DE COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACUDAN A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR SUS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL TEMA DE LA SEQUÍA, ASÍ MISMO, EXPLIQUEN LOS AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS HASTA EL MOMENTO, ASÍ COMO LOS PROYECTOS A REALIZAR ANTE LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

49

(11:00) Horas

SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A  
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA  
PRESIDENCIA, VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO  
ABSTENCIONES.

*PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SE APRUEBA.*

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

50

(11:00) Horas

*PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.*

*PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRÓ EL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, CON EL TEMA "VIVIENDA DIGNA", DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, SEÑOR DIPUTADO.*

*DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, FÍJENSE A AÚN Y CUANDO PUEDA ENTRAR EN UNA CONTRADICCIÓN EN BASE A UNA REFLEXIÓN QUE VOY A HACER CON RESPECTO A UN PRONUNCIAMIENTO QUE VOY A DAR A CONOCER, QUIERO DENTRO DE ESTA REFLEXIÓN COMENTAR LO SIGUIENTE, RESULTA DE QUE EN LO QUE LLEVAMOS DE LA LEGISLATURA HAY UN GRAN NÚMERO DE PRONUNCIAMIENTOS Y UN GRAN NÚMERO DE PUNTOS DE ACUERDO, Y QUE DENTRO DE TODO ESTO, YO QUISIERA PREGUNTAR REALMENTE Y HABLANDO CON SINCERIDAD LO DICE LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, PARA QUÉ HAN SERVIDO, Y NO ES QUE SOLAMENTE ESTÉ O QUE ESTÉ EN CONTRA DE ESTOS PRONUNCIAMIENTOS O DE ESTOS PUNTOS DE ACUERDO, EN TODA LA LIBERTAD DE HACERLO Y DE VENIR Y LA LEY NOS LO PERMITE, Y NUESTRO TRABAJO MISMO, Y DINÁMICA DEL CONGRESO, PERMITE QUE AQUÍ ESTEMOS HACIENDO PUNTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS, Y NO ESTOY EN*

51

(11:00) Horas

CONTRA DE QUE SE HAGAN ESTOS PUNTOS DE ACUERDO, DE LO QUE SI NO VEO BIEN, ES QUE DÍA CON DÍA QUE HACEMOS ESTOS PRONUNCIAMIENTOS O PUNTOS DE ACUERDO, PUES RESULTA DE QUE NO LE DAMOS EL COMPLEMENTO O EL INTERÉS NECESARIO MÁS QUE AQUÍ EN TRIBUNA Y FUERA DE ELLA NO SE LO DAMOS, DÁNDOLE UN SEGUIMIENTO A VER SI VERDADERAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO O EL PRONUNCIAMIENTO FUE ATENDIDO O ESCUCHADO Y QUE EN SU MOMENTO PODAMOS VENIR AQUÍ NUEVAMENTE A LA TRIBUNA Y PODAMOS DECIR ORGULLOSAMENTE EL PRONUNCIAMIENTO QUE YO HICE O EL PUNTO DE ACUERDO QUE ME APROBARON, SABEN QUE SE ENCUENTRA EN ESTOS TÉRMINOS Y VA AVANZANDO Y HA HABIDO RESULTADOS FAVORABLES, POR ESO DECÍA QUE HAY ALGUNA CONTRADICCIÓN AHORITA PORQUE VOY A HACER UN PRONUNCIAMIENTO, PERO MÁS SIN EMBARGO YO QUIERO DENTRO DE ESTA REFLEXIÓN INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS A QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS SI ES CIERTO EXISTE LA SEQUÍA, SI ES CIERTO HAY MUCHA NECESIDAD AHORITA, ANTES Y DESPUÉS DE LA SEQUÍA, HOY MÁS CON LA SEQUÍA SI ES CIERTO HAY QUE ATENDER A LA GENTE, PORQUE ESTAMOS EN RIESGO QUE ALGUNAS PARTES, PUEDAN TENER O LLEGAR AL CASO DE QUE MUERAN DE HAMBRE O POR SED Y ESTO ES GRAVE, SI ES CIERTO QUE SI BAJARON O NO BAJARON LOS RECURSOS Y QUIEN TIENE LA CULPA Y COMO LO HEMOS ESCUCHADO DÍA, CON DÍA, CON DÍA AQUÍ, HOY NUEVAMENTE VOLVEMOS A LO MISMO, LA SEQUÍA, YO LES QUISIERA PREGUNTAR SIN AFÁN DE OFENDER A NADIE, SIN AFÁN DE DIRIGIRME EN LO ESPECIAL A UN DIPUTADO EN LO PARTICULAR, PERO

YO QUISIERA ESCUCHAR A ALGUIEN QUE DIJERA A VER YO YA FUI A CUALQUIER MUNICIPIO QUE SE LES OCURRA, AQUÍ A POANAS, O A CANATLÁN O A VICENTE GUERRERO, YO YA FUI Y ESTUVE CON UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS QUE ANDAMOS CON ESTE TEMA DE LA SEQUÍA A POANAS Y HABLAMOS CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONDUJIMOS UNA REUNIÓN CON LOS GANADEROS, CON LOS AGRICULTORES, CON LA GENTE DE LA CLASE SOCIAL, CON LA GENTE QUE ESTÁ PASANDO ESTOS TÉRMINOS TAN DIFÍCILES DE LA SEQUÍA Y VEMOS QUE AHÍ EN POANAS LA VERDAD SON VEINTE GANADEROS QUE SE LES HAN MUERTO A CADA UNO QUINCE VACAS, Y YA SACAMOS UNA RELACIÓN Y EL PROBLEMA SE EXTIENDE MÁS ALLÁ PORQUE DE LAS CASAS DONDE NO HAY UN SUSTENTO DIARIO DEBIDO A LA SEQUÍA PORQUE NO HA LLOVIDO, LOS TEMPORALES, PUES NO SE HA PODIDO SEMBRAR, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PERO YA CON DATOS REALES Y VERDADEROS QUE UNO MISMO PUEDA IR Y CONSTATAR PARA QUE NO LE CUENTEN, QUE ANDAMOS ESPERANDO A QUE VAMOS A HABLARLE A LOS DE SAGARPA, Y A LOS DE SAGADER, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL MUNICIPAL, PARA QUÉ, PARA VOLVER A LO MISMO NOMÁS, AHORITA LO DECÍA, QUE NO VAYAN A VENIR CON LAS MENTIRAS, Y QUE SI VAMOS A CITARLO PERO CON LO MISMO DE SIEMPRE Y VERDADERAMENTE NOS INTERESA EL TEMA DE LA SEQUÍA, PUES VERDADERAMENTE HAY QUE IR Y PONERLE ATENCIÓN, Y VER AÚN Y CUANDO PUDIESEN DECIR ALGUNOS DE QUE NO ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO, PERO SIENTO QUE POR EL APOYO MISMO QUE NOS DIERON EN SU MOMENTO, PARA SER DIPUTADOS TENEMOS UNA OBLIGACIÓN, PODEMOS SEGUIR AQUÍ HABLANDO, UNA Y OTRA, Y OTRA

Y OTRA VEZ, DE TODO LO QUE POSIBLEMENTE PENSAMOS QUE SE DEBA DE HACER PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA, PERO MI PREGUNTA NUEVAMENTE IRÍA ENFOCADA A ESO, REALMENTE LE HEMOS DADO SEGUIMIENTO A LOS PRONUNCIAMIENTOS Y PUNTOS DE ACUERDO QUE SE HAN VERTIDO AQUÍ, MÁS DE 360 PRONUNCIAMIENTOS, MÁS DE 150 PUNTOS DE ACUERDO, DENTRO DE ELLOS Y DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TAMBIÉN SI HA HABIDO ALGUNOS QUE HAN DADO RESULTADO, Y ME VOY A IR MUY LEJOS PROBABLEMENTE EL 3 POR CIENTO Y CHÉQUENLO, PROBABLEMENTE, Y SE MÁS EN ESO, PERO MÁS SIN EMBARGO, YO CONSIDERO QUE LE FALTA AHÍ LA CERECITA AL PASTEL, Y VINIENDO A HACER LOS PRONUNCIAMIENTOS Y VINIENDO A DAR LOS PUNTOS DE ACUERDO, PERO AHÍ LA CERECITA DEL PASTEL SERÍA, VÁMONOS DANDO UNA TAREA, UNA OBLIGACIÓN DE FORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y VOLVER A INFORMAR EN SU MOMENTO EN QUÉ AVANCE VA O SI ESTUVIERA DEFINITIVAMENTE NO NOS AYUDÓ EN NADA, NO RESULTÓ NADA BUENO, NADA FAVORABLE PARA QUIEN EN SU MOMENTO VENIMOS AQUÍ A TRATAR DE AYUDAR, ESA ES UNA REFLEXIÓN QUE QUIZÁS YO DEJO Y QUE OJALÁ QUE EN LO SUCESIVO ANTES DE QUE TERMINE ESTA LEGISLATURA VEAMOS COSAS MÁS IMPORTANTES, MÁS INTERESANTES, SIN DEJARLO DE SER LOS PUNTOS DE ACUERDO Y LOS PRONUNCIAMIENTOS, PERO QUE SI REDITÚEN TAMBIÉN UN TRABAJO MÁS LEGISLATIVO Y UN TRABAJO EN EL QUE AL FINAL DE CUENTAS TODOS TENEMOS UNA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ EN EL APARADOR, EN LA CAJA DE RESONANCIA, EN LA QUE PODEMOS AQUÍ

PUBLICITARNOS, PERO A MI PARECER OJALÁ Y LO HAGAMOS DE UNA MANERA MÁS LIMPIA, MÁS PROFESIONAL, MÁS DE A DE VERAS, MÁS EN SERIO, LO VUELVO A REPETIR NO ESTOY EN CONTRA EN QUE SE HAGAN PRONUNCIAMIENTOS O PUNTOS DE ACUERDO MÁS SIN EMBARGO YO SIENTO QUE SI LE FALTA ALGO MÁS PARA QUE PODAMOS VERDADERAMENTE CUMPLIR LA TAREA CON RESPECTO A ESTOS PRONUNCIAMIENTOS O PUNTOS DE ACUERDO QUE EN SU MOMENTO HACEMOS, EL PRONUNCIAMIENTO EN SU MOMENTO ES SOBRE UNA VIVIENDA DIGNA, RESULTA DE QUE POR AHÍ HEMOS VISTO LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN DE CASAS DE CARTÓN Y QUÉ BUENO QUE SE IMPLEMENTEN ESTOS PROGRAMAS PORQUE AL FINAL DE CUENTAS EN LA LAGUNA SE PRESENTA MUCHO ESTE PROBLEMA, Y NO ES TANTO NOMÁS EL SUSTITUIR LA CASA DE CARTÓN POR ALGUNA CONSTRUCCIÓN DE MATERIALES SINO QUE AQUÍ HAY ALGUNAS COSAS MÁS INTERESANTES, ALGUNAS DE ELLAS ES DE QUE HACEMOS COPARTÍCIPE EN ESTE PROGRAMA QUE SE TIENE DE SUSTITUCIÓN DE CASAS DE CARTÓN A LOS BENEFICIARIOS Y LO HACEMOS COPARTÍCIPE PORQUE ENTRAN DENTRO DEL DISEÑO, ENTRAN DENTRO DE LA MISMA MANO DE OBRA, ENTRAN DENTRO DE TODO LO QUE RESPECTA A LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS CASAS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, DE TAL FORMA QUE QUIERO DECIRLES QUE QUÉ BUENO Y VENGAN LOS RECURSOS DE DONDE VENGAN AÚN Y CUANDO YA SABEMOS QUE VIENEN DE LOS RECURSOS FEDERALES, DE RECURSOS ESTATALES Y RECURSOS MUNICIPALES, PERO EL HECHO ES DE QUE SE APLIQUE, DE DONDE VENGAN Y QUE NO HAYA DISTINCIÓN DE PARTIDOS, ESTA TIENE QUE SER YA UNA REALIDAD

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

55

(11:00) Horas

PORQUE AL FINAL DE CUENTAS, AL FINAL DE CUENTAS LO MÁS IMPORTANTE DE TODO ESTO, ES COADYUVAR A QUE LA FAMILIA QUE VIVE EN ESTA CASA DE CARTÓN PUEDA DAR UN PASO MÁS Y NO SOLAMENTE DAR UN PASO MÁS EN CUANTO A QUE OBTENGA UN BENEFICIO DE UNA CASA HABITACIÓN MÁS DIGNA LA FAMILIA, SINO DAR UN PASO MÁS A QUE ELIMINEMOS LAS COSAS INSALUBRES QUE SE VEN CUANDO SE TIENE UNA CASA DE CARTÓN, CUANDO SE TIENE UNA CASA DE CARTÓN NO SE TIENE MÁS QUE UNA LETRINA, IMAGÍNENSE A UNA PERSONA DE EDAD AVANZADA DE MÁS DE 80, 85 AÑOS, QUE A LAS DOS, TRES DE LA MAÑANA EN TIEMPO DE FRÍO, Y SON MUCHOS CASOS EH, POR SI NO LO ESTOY PLATICANDO MUY CRÍTICO NO, ASÍ SE DA TENGA QUE SALIR A HACER SU HIGIENE, A ESA HORA, A UNA LETRINA, AL PATIO, AHÍ DONDE SE ESTÁN MURIENDO DE FRÍO, INSALUBRE, O SEA, IMAGÍNENSE COMO VIVE UNA FAMILIA, SI HAY UN ESTUDIO DE COESVI DE LA SEDESOE, EN ESTAS CASAS DE CARTÓN HAY SEIS PERSONAS EN PROMEDIO POR CADA UNA DE ELLAS, Y DESDE LUEGO HAY NIÑOS, IMAGÍNENSE LA PRIVACIDAD DE LA PAREJA, Y SI NO SE DETIENEN LOS NIÑOS AHÍ ESCUCHANDO Y VIENDO, IMAGÍNENSE EL TRAUMA QUE LES CAUSA, IMAGÍNENSE QUE NO APORTAMOS AHÍ NADA NI PARA LA SEGURIDAD NI PARA LA SALUBRIDAD PORQUE RESULTA QUE TODAVÍA APARTE DE LA FAMILIA ESTÁ LA MASCOTA, Y ESTÁ A LO MEJOR LOS POLLITOS Y LOS MARRANITOS A UN LADO Y PUES ALGUNAS COSAS MÁS, ESTA ES UNA SITUACIÓN CRÍTICA, QUÉ BUENO QUE EL GOBERNADOR Y EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS Y LOS PRESIDENTES Y ESTÁN PREOCUPADOS POR HACER ESTO, YA LO ANUNCIÓ EL GOBERNADOR,

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

56

(11:00) Horas

BUENO VAN AHORITA ALREDEDOR DE MIL TRESCIENTAS CASAS, SUSTITUIDAS, Y ESTÁN YA AUTORIZADAS OTRAS MIL YA ESTÁ EL RECURSO, MIL Y CACHO, EL GOBERNADOR SE ESTÁ HACIENDO UN PROPÓSITO DE HACER SEIS MIL EN ESTE AÑO, SON 16 MIL CASAS QUE HAY ASÍ EN ESTAS CONDICIONES, MÁS SIN EMBARGO YO SIENTO QUE ESTÁ EL COMPROMISO DE TERMINARLAS EN ESTE SEXENIO, OJALÁ Y SE PUEDAN HACER, OJALÁ Y SE PUEDAN LLEVAR CUANDO MENOS AVANZARLE EN LA MAYORÍA PERO TAMBIÉN AQUÍ ENTRA LA CUESTIÓN DE QUE YA SUSTITUYENDO ESTAS CASAS DE CARTÓN PUES HAY QUE TENER EN LA LEGALIDAD ALGO QUE ESTÁ TAMBIÉN AHÍ EN LA CONGELADORA, DE LAS PERSONAS, GRUPOS SOCIALES, PARTIDOS, ORGANIZACIONES, ETCÉTERA, QUE VAN E INVADEN UN TERRENO Y QUE NADIE LES DICE NADA, Y AHÍ ANDA EL DUEÑO DE ALGUNA MANERA BATALLANDO EN PLEITOS LEGALES, GASTANDO, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ENTONCES SI LLEGAN Y RESULTA DE QUE HACEN SUS CASITAS LUEGO, LUEGO AUNQUE YA TENGAN SUS OTRAS CASAS EH, HACEN SUS CASITAS DE MADERA DE ESAS TARIMAS DE CARGA, Y LUEGO SU CARTÓN Y YA TENEMOS UN NUEVO FRACCIONAMIENTO QUE SE LLAMA JUAN DE LAS CUERDAS PORQUE BUENO ES SU LÍDER QUE NOS LLEVÓ AQUÍ Y DE QUE AQUÍ MERO NOS VAMOS A POSESIONAR DE ESO, HAY QUE YO CREO VER EL TEMA ESTO DEL CÓDIGO PENAL, PARA VER COMO PODEMOS REVISARLO Y QUE DE ALGUNA MANERA PODER SER MÁS DRÁSTICOS PARA AQUELLAS PERSONAS QUE VAN Y SE QUIEREN POSESIONAR DE ALGO QUE NO LES CORRESPONDE Y DE ALGO QUE NO ES DE ELLOS, ENTONCES LA VERDAD DE LAS COSAS HAY MUCHO TEMA DE QUÉ PLATICAR AL RESPECTO, AYUDA MUCHO EL

HECHO DE TENER UNA CASA DIGNA, SU CUARTO, SU BAÑO, SALUBRES BIEN SU COCINA Y CON LA OPORTUNIDAD DE PODER CRECER MÁS EN SU MISMA CASA Y SOBRE TODO CON EL CARIÑO Y EL APRECIO QUE SE LE TIENE EN EL MOMENTO DE HACER COPARTÍCIPE A LA FAMILIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÉSTA, POR ESO AQUÍ MÁS QUE NADA ES MI RECONOCIMIENTO Y MI EXHORTO A LA VEZ A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE EN SU MOMENTO SEGUIR SIENDO COPARTÍCIPE IR FACILITANDO LOS RECURSOS Y TODOS LOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA QUE DÍA CON DÍA TENGAMOS MENOS CASAS DE CARTÓN, MENOS FAMILIAS CON ESA NATURALEZA, HIJOS CON MEJORES VALORES Y MEJORES SENTIMIENTOS Y MEJOR DESARROLLO EN TODOS LOS ASPECTOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: EL TEMA DEL DIPUTADO AGUILERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ERA VIVIENDA DIGNA Y PARA HECHOS SE HA REGISTRADO EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, TIENE HASTA CINCO MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LO FELICITO SEÑOR DIPUTADO, DE HECHO NOMÁS QUERÍA NO PASARA LA OCASIÓN DE QUE HUBIERA GENTE Y VOCES QUE APELARAN PRECISAMENTE A LA TRANQUILIDAD, A LA CORDURA, YO CREO QUE EL CONGRESO DEBERÍA DE HACER ESO, DE HECHO PARA LOS CIUDADANOS Y YO LO FELICITO POR ESTA EXPOSICIÓN TAN VALIENTE, EN EL TEMA DE LA SEQUÍA EFECTIVAMENTE SE HA DICHO

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

58

(11:00) Horas

DE TODO HASTA VOCES DE QUE EL PRESIDENTE ES UN ASESINO, ES HITLER, AYER ESTABA VIENDO YO COMENTARIOS QUE LA VERDAD PONEN A TEMBLAR A CUALQUIERA Y LA REALIDAD, Y LA REALIDAD ES QUE EN EL CAMPO SIN HACER MENOS LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN LA GENTE EN LOS AGRICULTORES, EN LOS GANADEROS, YO CREO QUE SE ESTÁ RESPONDIENDO EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, NO ESTAMOS EN EXTREMOS COMO SE ESTÁ DICIENDO, DONDE HAY VOCES BELIGERANTES Y ELECTOREROS QUE LO ÚNICO QUE PRETENDEN ES PRECISAMENTE QUE ESTE TEMA TAN SENSIBLE, TAN DRAMÁTICO POR ASÍ DECIRLO ESTÁN TRATANDO DE SACAR RAJA POLÍTICA, YO POR ESO QUIERO ADHERIRME A ESTE PRONUNCIAMIENTO DIPUTADO, CON MUCHA RESPONSABILIDAD, CON MUCHO RESPETO, DE QUE EFECTIVAMENTE MANDEMOS LLAMAS A LOS SECRETARIOS, A LOS DELEGADOS Y ELLOS NOS DICEN LO QUE QUIEREN, LES PREGUNTAMOS Y NOS SALEN CON EVASIVAS, EN LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE HIZO PARA LO DE LA SEQUÍA PASÓ LO MISMO Y NO LLEGAMOS A NADA EFECTIVAMENTE, YO CREO QUE ESTE LLAMADO QUE USTED NOS HACE NOS TIENE QUE LLEVAR A LA REFLEXIÓN, REALMENTE ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES, CADA FUNCIONARIO, CADA ORDEN DEL GOBIERNO Y REALMENTE HACER UN PLANTEAMIENTO REAL, VERÍDICO, EN EL CASO CONCRETO DE LA SEQUÍA, HACER UN DIAGNÓSTICO MUY, MUY DETALLADO DE QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO, YO TAMBIÉN ME ADHIERO A ESTE PRONUNCIAMIENTO, EN ESE SENTIDO DE QUE VAN A VENIR LOS DELEGADOS, VAN A VENIR LOS SECRETARIOS DE LA SAGDER, DE LA CAED Y NO VA A PASAR ABSOLUTAMENTE NADA, NADA

59

(11:00) Horas

VA A PASAR Y VAMOS A SEGUIR DISCUTIENDO EL TEMA DE LA SEQUÍA Y VAMOS A DECIR QUE EL GOBIERNO FEDERAL ES MUY SENSIBLE Y VAMOS A SEGUIR DICIENDO QUE SERÍA OPROBIOSO QUE EL PRESIDENTE VETARA ESTE DECRETO DE LOS 15 MIL MILLONES DE PESOS Y VAMOS A SEGUIR EN EL MISMO DEBATE SIN LLEGAR A NINGUNA SOLUCIÓN, YO CONSIDERO QUE DEBE HABER UN DIAGNÓSTICO DE LAS DEPENDENCIAS DEL RAMO Y QUE DIGAN DE VERAS QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO Y DONDE ES DONDE HAY QUE RECIBIR LA ATENCIÓN EN EL CONSUMO DEL AGUA, EN EL APOYO DE LA AGRICULTURA Y DE LA GANADERÍA SIN RAJA POLÍTICA YO CREO QUE ESO ES LO QUE SE DEBE DE HACER Y NOSOTROS NOS ADHERIMOS A ESTE TEMA Y DEJAR DE POLITIZAR ESTA CIRCUNSTANCIA QUE NOS ESTÁ ORILLANDO, YA LLEVAMOS DOS, TRES SEMANAS EN ESTE ASPECTO, YA, YO CREO QUE DEBEMOS PASAR A LOS HECHOS, PERO SI LLAMAR A LA CORDURA A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, AL GOBIERNO, AL GOBIERNO ESTATAL, AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESTE TEMA Y NOSOTROS NOS ADHERIMOS PUES A ESTE PRONUNCIAMIENTO QUE USTED CON MUCHA CORDURA Y CON MUCHA VALENTÍA ESTÁ HACIENDO, LO FELICITO SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES (16) DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2012, DENTRO DE CINCO MINUTOS, DAMOS FE.-----



**H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013**

*OFICIALÍA MAYOR  
PROCESO LEGISLATIVO*

ACTA DE LA SESIÓN del 16 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

60

(11:00) Horas

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO**

**DIP. MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM  
SECRETARIO**